



TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO – FIJACIÓN EN LISTA

Proceso Ejecutivo

Ejecutante:

CLINICA DE ESPECIALISTAS LA GUAJIRA SAS

Ejecutada:

SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA SA

Radicado:

44001-31-03-002-2017-00082-00

31 agosto /21 02 septiembre /21

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO - RIOHACHA, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021). - se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación del crédito, a partir del treinta y uno (31) de agosto hasta el dos (02) de septiembre del año en curso, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:

Maria Jose David Aaron

Secretario Circuito

Civil 001

Juzgado De Circuito



La Guajira - Riohacha

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1090b29d83202c8c661bd8191446fa9bc7bb75f17a7fa30f9b54bdf0f7a39502

Documento generado en 30/08/2021 07:26:55 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**